**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1**
**Jefatura**
****

# ADENDA N° 01

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**

**ID 331614**

## A. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

## *DONDE DICE:*

## SECCION I.
## CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

**Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.**

| | B. PLAZOS DE LA SUBASTA | |
|---|---|---|
| 8.1 | Fecha tope de consultas | Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***14 de junio de 2017***; hasta las: ***07:15 hs.***<br>*Los oferentes deberán presentar una constancia de Visita Técnica o de lo contrario una Declaración Jurada de Conocer las condiciones de los helicópteros y motores objeto de este llamado conforme a la Resolución 475/2012 de la DNCP, la constancia de visita será emitida por la Convocante conforme a lo establecido a continuación:*<br>• *Las firmas interesadas podrán realizar visitas técnicas el día **13 de junio** del año en curso, **08:00 hs**, fijando un solo horario para los mismos.*<br>***Lugar:** Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Aquino 1792, ciudad de Luque, Grupo Aéreo de Helicópteros, a fin de interiorizarse de las condiciones de los helicópteros y motores que requieren la realización de los trabajos aquí solicitados.*<br>• *El personal del oferente que realice la visita técnica deberá de presentar su licencia valida habilitada en el modelo BELL 427, AS350B y motores T53 L-13B y su número de licencia constara en el Acta de Visita Técnica.* |
| 8.2 | Respuestas | Hasta la Fecha: ***19 de junio de 2017***; hasta: ***las 09:15 hs***. |
| 10.1 | Referencia de tiempo | Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay. |
| 10.3 | Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios | Fecha: ***21 de junio de 2017*** desde las ***09:15 hs***. hasta las ***09:15 hs*** del día ***22 de junio de 2017*** |

**ADENDA Nº 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID Nº 331614**

| | | |
|---|---|---|
| 10.4 | Carga de propuestas | El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos. |
| 10.7 | Validez de la Oferta | El plazo de validez de la oferta será de **90 (noventa) días corridos** contados a partir de la presentación de ofertas. |
| 10.7 | Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas | El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del:<br>**5 % (cinco por ciento)** *(Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta].*<br><br>**Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:**<br>El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.<br>La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).<br>En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día. |
| 10.7 | Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas | El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días corridos, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el en la Resolución DNCP 451/17. |
| 10.13 | Inicio de la etapa competitiva | - **1) Lote 1. OVERHAULL Y HSI DE MOTORES T 53-L-13B,** a las **09:25** del **22/06/2017; 2) Lote 2. REVITALIZACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE CALENDARIO Y VENCIMIENTO POR 600 HS. DEL HELICOPTERO UH-50 ESQUILO,** después del cierre del **Lote 1**, y así sucesivamente. |
| 13.2 a, b y c; | Plazo de presentación de los documentos de la oferta | Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, ***Todos los* Oferente/s** deberá/n presentar además del original, **02** copias., en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.<br>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.<br>**Atención: CAP AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO – JEFE UOC Nº 1-COMANDO EN JEFE**<br>**DIRECCIÓN:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López – Edificio |

| | | |
|---|---|---|
| | | del Centro Financiero Nº 1<br>**CIUDAD:** *Asunción, Paraguay.*<br>En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.<br>• **La fecha de presentación de las documentaciones es el: 26/06/2017 hasta las 09:15 horas.**<br>• **La fecha de apertura de los sobres es el 26/06/2017 hasta las 09:30 horas.**<br>**Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.** |

## DEBE DECIR

| | B. PLAZOS DE LA SUBASTA | |
|---|---|---|
| 8.1 | Fecha tope de consultas | Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***20 de junio de 2017***; hasta las: ***07:15 hs*** |
| 8.2 | Respuestas | Hasta la Fecha: ***26 de junio de 2017***; hasta: ***las 09:15 hs***. |
| 10.1 | Referencia de tiempo | Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay. |
| 10.3 | Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios | Fecha: ***28 de junio de 2017*** desde las ***09:15 hs***. hasta las ***09:15 hs*** del día ***29 de junio de 2017*** |
| 10.4 | Carga de propuestas | El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos. |
| 10.7 | Validez de la Oferta | El plazo de validez de la oferta será de **90 (noventa) días corridos** contados a partir de la presentación de ofertas. |
| 10.7 | Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas | El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del:<br>**5 % (cinco por ciento)** *(Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta].*<br>**Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:**<br>El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.<br>La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). |

| | | |
|---|---|---|
| | | En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día. |
| 10.7 | Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas | El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días corridos, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el en la Resolución DNCP 451/17. |
| 10.13 | Inicio de la etapa competitiva | - **1) Lote 1. OVERHAULL Y HSI DE MOTORES T 53-L-13B,** a las **09:25** del **29/06/2017; 2) Lote 2. REVITALIZACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE CALENDARIO Y VENCIMIENTO POR 600 HS. DEL HELICOPTERO UH-50 ESQUILO,** después del cierre del **Lote 1**, y así sucesivamente. |
| 13.2 a, b y c; | Plazo de presentación de los documentos de la oferta | Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, ***Todos los* Oferente/s** deberá/n presentar además del original, **__02____** copias., en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.<br><br>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.<br><br>**Atención: CAP AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO – JEFE UOC N° 1-COMANDO EN JEFE**<br>**DIRECCIÓN:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López – Edificio del Centro Financiero N° 1<br>**CIUDAD:** *Asunción, Paraguay.*<br><br>En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.<br>• **La fecha de presentación de las documentaciones es el: 30/06/2017 hasta las 09:15 horas.**<br>• **La fecha de apertura de los sobres es el 30/06/2017 hasta las 09:30 horas.**<br><br>**Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.** |

**ADENDA N° 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID N° 331614**

***DONDE DICE:***

**SECCION II**
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**2. Requisitos para Calificación Posterior**

***(a) Experiencia y Capacidad Técnica***

**(I) EXPERIENCIA:**

- **Experiencia:** El Oferente o su soporte técnico deberá proporcionar el documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante para realizar los servicios requeridos, y que demuestre experiencia en el ramo, en lo concerniente a reparación mayor de componentes y mantenimientos de Helicópteros AS350B, BELL 427 y motores T53 L-13B.
- Constancias o comprobación de servicios y operaciones ejecutadas en los helicópteros mencionados más arriba y componentes de los mismos en los últimos 5 años (2012-2016).

**(II) CAPACIDAD TÉCNICA:**
*Los siguientes son requerimientos mínimos de infraestructura necesaria para la ejecución de estas reparaciones mayores, válidas al momento de presentar ofertas, para lo cual el oferente deberá de presentar evidencia documentada:*

- Habilitación y certificación vigente de la HONEYWELL para reparación y mantenimientos de los motores T53 L-13B.
- Habilitación vigente por parte de la Autoridad Aeronáutica del país donde opera la empresa o del fabricante para ejecutar servicios de hasta revisiones de 12 años para helicópteros AS-350.
- **Para el ítem 3** ser una empresa autorizada y contar con certificación y habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante Bell Helicopter, para realizar trabajos de mantenimientos y provisión de repuestos originales para la aeronave Bell 427.

- **Contar como mínimo con un plantel de:**
  - ✓ **05 (cinco)** técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros UH-1H/BELL 205 y motores T53 L-13B a fin de ejecutar los servicios requeridos.
  - ✓ **04 (cuatro)** técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros AS 350B a fin de ejecutar los servicios requeridos.
  - ✓ **01 (uno)** técnico calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros BELL-427 a fin de ejecutar los servicios requeridos.
  - ✓ **01 (uno) Ingeniero Aeronáutico** calificado y certificado por la autoridad aeronáutica

de su país o del fabricante para helicópteros AS350, UH-1H/Bell 205, BELL 427 y motores T53 L-13 quien será responsable por los servicios requeridos.

## DEBE DECIR

***(a) Experiencia y Capacidad Técnica***

***PARA EL LOTE 1***

***(I) EXPERIENCIA***

- El Oferente o su soporte técnico deberá proporcionar el documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante para realizar los servicios requeridos en motores T53 L-13B, y disponer a su vez de un Banco de Prueba de motores T53 propio en condición operativa.

- El Oferente o su soporte tecnico deberá proporcionar constancias o comprobación de servicios y operaciones ejecutadas en motores T53 L-13B en los últimos 5 años (2012-2016).

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales correspondientes, por la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de helicópteros y sus componentes, ejecutados en el periodo (2014, 2015 y 2016), como mínimo un contrato/factura por año, demostrando antigüedad en el ramo. El promedio de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al (50% por ciento) del monto total ofertado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios, con instituciones públicas o privadas, para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

**(II) CAPACIDAD TÉCNICA:**

- El Oferente o su soporte técnico deberá proporcionar el documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante para realizar servicios el helicóptero UH1H/Bell205.

- **Contar como mínimo con un plantel de:**

✓ **05 (cinco)** técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros UH-1H/BELL 205 y motores T53 L-13B a fin de ejecutar los servicios requeridos.

✓ **01 (uno) Ingeniero Aeronáutico** calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros

***PARA EL LOTE 2***

***(I) EXPERIENCIA***

- El Oferente o su soporte tecnico deberá proporcionar el documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante para realizar los servicios requeridos en helicópteros AS350B.

- El Oferente o su soporte técnico deberá proporcionar constancias o comprobación de servicios y operaciones ejecutadas en helicópteros AS350B en los últimos 5 años (2012-2016).

- Habilitación vigente por parte de la Autoridad Aeronáutica del país donde opera la empresa o del fabricante para ejecutar servicios de hasta revisiones de 12 años para helicópteros AS-350.

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales correspondientes, por la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de helicópteros y sus componentes, ejecutados en el periodo (2014, 2015 y 2016), como mínimo un contrato/factura por año, demostrando antigüedad en el ramo. El promedio de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al (50% por ciento) del monto total ofertado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios, con instituciones públicas o privadas, para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

**(II) *CAPACIDAD TÉCNICA*:**
*Los siguientes son requerimientos mínimos de infraestructura necesaria para la ejecución de estas reparaciones mayores, válidas al momento de presentar ofertas, para lo cual el oferente deberá de presentar evidencia documentada:*

- Habilitación vigente por parte de la Autoridad Aeronáutica del país donde opera la empresa o del fabricante para ejecutar servicios de hasta revisiones de 12 años para helicópteros AS-350.
- **Contar como mínimo con un plantel de:**
- **03 (tres)** técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros AS350B a fin de ejecutar los servicios requeridos.
- **01 (uno) Ingeniero Aeronáutico** calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros

***LOTE 3***

***(I) EXPERIENCIA***

- El Oferente o su soporte técnico deberá proporcionar el documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante para realizar los servicios requeridos en helicópteros Bell 427, y también es un Bell CSF-Customer Service Facility en aeronaves Bell para la venta de repuestos originales.

- El Oferente o su soporte técnico deberá proporcionar constancias o comprobación de servicios y operaciones ejecutadas en helicópteros Bell 427 en los últimos 2 años (2015-2016).

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales correspondientes, por la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de helicópteros y sus componentes, ejecutados en el periodo (2014, 2015 y 2016), como mínimo un contrato/factura por año, demostrando antigüedad en el ramo. El promedio de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al (50% por ciento) del monto total ofertado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios, con instituciones públicas o privadas, para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

**(II)** ***CAPACIDAD TÉCNICA*:**

- Los siguientes son requerimientos mínimos de infraestructura necesaria para la ejecución de estas reparaciones mayores, válidas al momento de presentar ofertas, para lo cual el oferente deberá de presentar evidencia documentada:
- **Contar como mínimo con un plantel de**:
  - **01 (uno)** técnico calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros BELL-427 a fin de ejecutar los servicios requeridos.
  - **01 (uno) Ingeniero Aeronáutico** calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros
- Contar con un hangar de mantenimiento habilitado por la autoridad aeronáutica, con capacidad para albergar y ejecutar los trabajos requeridos.

## SECCION III
## REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

# 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

## DONDE DICE

## LOTE Nº 1- OVERHAULL Y HSI DE MOTORES T 53-L-13B

| Ítem | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OVERHAULL del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-10A | LE-21894A | 1 | Overhaul |

**Trabajos a ser realizados:**

"Revisión, compostura general y reemplazo de todos los componentes internos y externos del motor" según el manual de mantenimiento **TM 55-2840-229-23,** el servicio de **OVERHAUL** es de nivel **DEPOT "Deposito"**, por tal motivo no se posee ningún manual con la lista de chequeo de los trabajos a realizar al mismo. Dicho motor se encuentra inoperativo por falta de potencia, excesiva indicación de N1 con poco porcentaje de torque (100.5% de N1 con 31% de torque). A su vez será modificado el motor **T53-L-13B con P/N 1-000-060-10/-10A al P/N 1-000-060-22**, de no ser así el motor podría presentar fallas según el mensaje emitido por **CDRATCOM.**

Se procederá conforme al manual TM-55-2840-229-23 tomo 1 y 2. **El mismo deberá de ser enviado** a un taller certificado y habilitado por la Honeywell, que cuente con banco de prueba para el trabajo requerido. Una vez recibidos, deberá de ser instalado a la aeronave, y realizarle todos los ajustes requeridos para su operación conforme al **TM 55-2840-229-23, Sección III, 1-92** con el vuelo de prueba correspondiente a cargo del personal técnico y piloto de prueba designado por el Grupo Aéreo de Helicópteros quienes realizarán los reglajes de rigor y darán su conformidad para la recepción final del mismo.

| Ítem | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | HSI DEL MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23905A | 1 | HSI |

**ADENDA N° 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID N° 331614**

**Trabajos a ser realizados:**
"Inspección mayor de la zona caliente (Cámara de Combustión) según la lista de chequeo de inspección desde el **párrafo 1.53 hasta el 1.54 del manual de mantenimiento de motores TM 55-2840-229-23".** A su vez el motor será verificado y serán reemplazados todos los componentes internos que fueron dañados por la ingestión de **FOD (FOREIGN OBJECT DEBRIS).**
Se procederá conforme al manual **TM-55-2840-229-23 tomo 1 y 2. El mismo deberá de ser enviado** a un taller certificado y habilitado por la Honeywell, que cuente con banco de prueba para el trabajo requerido. Una vez recibidos, deberán de ser instalado a la aeronave, y realizarle todos los ajustes requeridos para su operación conforme al **TM 55-2840-229-23, Sección III, 1-92** con el vuelo de prueba correspondiente a cargo del personal técnico y piloto de prueba designado por el Grupo Aéreo de Helicópteros quienes realizarán los reglajes de rigor y darán su conformidad para la recepción final de los mismos.

| Ítem | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Inspección mayor de la zona caliente cámara de combustión del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23802A | 1 | HSI |

**Trabajos a ser realizados:**

"Inspección mayor de la zona caliente (Cámara de Combustión) según la lista de chequeo de inspección desde el **párrafo 1.53 hasta el 1.54 del manual de mantenimiento de motores TM 55-2840-229-23". Dicho motor se encuentra inoperativo en la Base Aérea de Concepción** por el excesivo consumo de aceite, más de 1 (Un) litro/hora, que según el manual de mantenimiento de motores **TM 55-2840-229-23 en su página 1-128 párrafo 1-73** una vez sobrepasado esta cantidad de consumo el motor queda inoperativo hasta su posterior inspección mayor **(HSI U OVERHAUL).**

Se procederá conforme al manual **TM-55-2840-229-23 tomo 1 y 2**, procediendo al reemplazo total a nuevo de todos los componentes citados en el manual acorde a los requerimientos para una inspección de HSI, y el remplazo respectivo a nuevo de los liners. El trabajo deberá de ser realizado por un Ingeniero o Técnico con habilitación y certificación vigente de HONEYWELL, quien al mismo tiempo deberá suministrar un curso de refresco al personal técnicos del GAH, especializados en motores en las instalaciones del GAH. Todo el trabajo será acompañado y fiscalizado por personal técnico designado por el Comandante del GAH. Una vez finalizado la inspección, el motor deberá de ser instalado a la aeronave, de manera a realizarle todos los ajustes requeridos para su operación conforme al **TM 55-2840-229-23, Sección III, 1-92** con el vuelo de prueba correspondiente a cargo del personal técnico y piloto de prueba designado por el Grupo Aéreo de Helicópteros, quienes realizarán los reglajes de rigor y darán su conformidad para la recepción final del mismo.

**ADENDA Nº 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID Nº 331614**

## DEBE DECIR

## LOTE Nº 1- OVERHAULL Y HSI DE MOTORES T 53-L-13B

| Ítem | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OVERHAULL del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-10A | LE-21894A | 1 | Overhaul |

**Trabajos a ser realizados:**

- "Revisión, compostura general y reemplazo de todos los componentes internos y externos del motor" según el manual de mantenimiento **TM 55-2840-229-23,** el servicio de **OVERHAUL** es de nivel **DEPOT "Deposito"**, por tal motivo no se posee ningún manual con la lista de chequeo de los trabajos a realizar al mismo. Dicho motor se encuentra inoperativo por falta de potencia, excesiva indicación de N1 con poco porcentaje de torque (100.5% de N1 con 31% de torque). A su vez será modificado el motor **T53-L-13B con P/N 1-000-060-10/-10A al P/N 1-000-060-22**, de no ser así el motor podría presentar fallas según el mensaje emitido por **CDRATCOM.**

- Se procederá conforme al manual TM-55-2840-229-23 tomo 1 y 2. **El mismo deberá de ser enviado** a un taller certificado y habilitado por la Honeywell, que cuente con banco de prueba para el trabajo requerido. Una vez recibidos, deberá de ser instalado a la aeronave, y realizarle todos los ajustes requeridos para su operación conforme al **TM 55-2840-229-23, Sección III, 1-92** con el vuelo de prueba correspondiente a cargo del personal técnico y piloto de prueba designado por el Grupo Aéreo de Helicópteros quienes realizarán los reglajes de rigor y darán su conformidad para la recepción final del mismo.

- Se podrá optar por la modalidad Exchange solamente en los casos especificados a continuación:
  - En el caso que la reparación del bien sea económicamente inviable o supere el costo de un motor en mejores condiciones, el proveedor deberá presentar un informe técnico detallado de su soporte técnico donde quede claramente justificado los daños encontrados y el costo desglosado de cada ítem a ser reparado y que esto sea superior al costo del nuevo motor ofertado.
  - El motor a ser adquirido en la modalidad de Exchange deberá contar con todos los documentos respaldatorios del fabricante o de un taller autorizado y certificado por Honeywell si fue sometido a un Overhaul, los repuestos en él, deberán ser originales y el motor tuvo que haber pasado por el Banco de Pruebas autorizado y certificado por Honeywell, con el informe correspondiente de "Resultado Satisfactorio". Así mismo, el costo no podrá ser superior al costo de reparación como también las horas de disponibilidad del motor deben ser igual a las 2.400 (dos mil cuatrocientas) horas.
  - En este caso se podrá considerar como **fuerza mayor**, incidiendo también en los plazos inicialmente estipulados para el ítem, basados en el informe de la firma contratada.

**ADENDA Nº 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID Nº 331614**

| Ítem | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | HSI DEL MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23905A | 1 | HSI |

**Trabajos a ser realizados:**

- "Inspección mayor de la zona caliente (Cámara de Combustión) según la lista de chequeo de inspección desde el párrafo 1.53 hasta el 1.54 del manual de mantenimiento de motores TM 55-2840-229-23". A su vez el motor será verificado y serán reemplazados todos los componentes internos que fueron dañados por la ingestión de FOD (FOREIGN OBJECT DEBRIS).

- Se procederá conforme al manual TM-55-2840-229-23 tomo 1 y 2. El mismo deberá de ser enviado a un taller certificado y habilitado por la Honeywell, que cuente con banco de prueba para el trabajo requerido. Una vez recibidos, deberán de ser instalado a la aeronave, y realizarle todos los ajustes requeridos para su operación conforme al TM 55-2840-229-23, Sección III, 1-92 con el vuelo de prueba correspondiente a cargo del personal técnico y piloto de prueba designado por el Grupo Aéreo de Helicópteros quienes realizarán los reglajes de rigor y darán su conformidad para la recepción final de los mismos.

- Se podrá optar por la modalidad Exchange solamente en los casos especificados a continuación:
  - En el caso que la reparación del bien sea económicamente inviable o supere el costo de un motor en mejores condiciones, el proveedor deberá presentar un informe técnico detallado de su soporte técnico donde quede claramente justificado los daños encontrados y el costo desglosado de cada ítem a ser reparado y que esto sea superior al costo del nuevo motor ofertado.
  - El motor a ser adquirido en la modalidad de Exchange deberá contar con todos los documentos respaldatorios del fabricante o de un taller autorizado y certificado por Honeywell si fue sometido a un Overhaul, los repuestos en él, deberán ser originales y el motor tuvo que haber pasado por el Banco de Pruebas autorizado y certificado por Honeywell, con el informe correspondiente de "Resultado Satisfactorio". Así mismo, el costo no podrá ser superior al costo de reparación como también las horas de disponibilidad del motor deben ser igual a las 2.400 (dos mil cuatrocientas) horas
  - En este caso se podrá considerar como **fuerza mayor**, incidiendo también en los plazos inicialmente estipulados para el ítem, basados en el informe de la firma contratada.

**ADENDA N° 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID N° 331614**

| Ítem | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Reparación Mayor de la Cámara de Combustión del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23802A | 1 | Reparación Mayor de la Cámara de Combustión |

**Trabajos a ser realizados:**

- "Reparación Mayor de la Cámara de Combustión según la lista de chequeo de inspección desde el **párrafo 1.53 hasta el 1.54 del manual de mantenimiento de motores TM 55-2840-229-23". Dicho motor se encuentra inoperativo en la Base Aérea de Concepción** por el excesivo consumo de aceite, más de 1 (Un) litro/hora, que según el manual de mantenimiento de motores **TM 55-2840-229-23 en su página 1-128 párrafo 1-73** una vez sobrepasado esta cantidad de consumo el motor queda inoperativo hasta su posterior inspección y reparación.

- Se procederá conforme al manual **TM-55-2840-229-23 tomo 1 y 2**, procediendo al reemplazo total a nuevo de todos los componentes citados en el manual acorde a los requerimientos para una inspección y reparación, y el reemplazo respectivo a nuevo de los lineros. El trabajo deberá de ser realizado por un Ingeniero o Técnico con habilitación y certificación vigente de HONEYWELL, quien al mismo tiempo deberá suministrar un curso de refresco al personal técnicos del GAH, especializados en motores en las instalaciones del GAH. Todo el trabajo será acompañado y fiscalizado por personal técnico designado por el Comandante del GAH. Una vez finalizado la inspección, el motor deberá de ser instalado a la aeronave, de manera a realizarle todos los ajustes requeridos para su operación conforme al **TM 55-2840-229-23, Sección III, 1-92** con el vuelo de prueba correspondiente a cargo del personal técnico y piloto de prueba designado por el Grupo Aéreo de Helicópteros, quienes realizarán los reglajes de rigor y darán su conformidad para la recepción final del mismo.

**ADENDA Nº 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID Nº 331614**

## DONDE DICE

## LOTE Nº 3 - REPARACIÓN MAYOR DE HELICOPTERO BELL 427

| Ítems* | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad* | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | REPARACIÓN MAYOR HELICÓPTERO BELL 427 | BELL 427 | 56011 | 1 | Reparación Mayor, Mantenimiento General y Cambio de Componentes Dañados y límite de vida útil |

### LISTADO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS BELL 427

| ITEM | DESCRIPCIÓN | N° DE PARTE | CANT. | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Brush | 30300-1380 | 04 | Remplazo de los carbones con N° de parte 30300-1380 por encontrarse en su límite de vida útil. |
| | | 30300-1383 | 04 | Remplazo de los carbones con N° de parte 30300-1380 por encontrarse en su límite de vida útil. |
| 2 | Bearing Ball | SB 23081-0XX-24-05 | 02 | Reemplazo de los balines de los rulemanes con N° de parte SB 23081-0XX-24-05 por encontrarse dañados |
| 3 | Oring | M83248/1-113 | 01 | Reemplazo del oring con N° de parte M83248/1-113 por encontrarse vencido |
| 4 | Ring Friction | 02-5600-05 | 01 | Reemplazo del anillo de fricción con N° de parte 02-5600-05 por encontrarse vencido |
| 5 | Disc Baffle | 23032-1143 | 02 | Reemplazo de ambos deflectores de discos con N° de parte 23032-1143por encontrarse dañados |
| 6 | Decal(2440 K1) | 31-065-2440K1 | 01 | Reemplazo del **DECAL 2440 K1** de la fuente externa con N° de parte 31-065-2440K1 por encontrarse inoperativo |
| 7 | Rivet Hidraulic Pump | MS 20613-3P10 | 01 | Reemplazo de remache con N° de parte MS 20613-3P10 por encontrarse suelto |
| 8 | Plug Hidraulic Pump | 406-040-094-101 | 01 | Reemplazo de enchufe con N° de parte 406-040-094-101 por encontrarse en muy mal estado |
| 9 | Gasket Hidraulic Pump | 406-376-001-101 | 01 | Reemplazo de junta con N° de parte 406-376-001-101 por encontrarse vencido |
| 10 | Battery (2430BT1) | 31908-001 | 01 | Reemplazo de la batería con N° de parte 31908-001 por llegar a su límite de vida útil |
| 11 | Conector Bat | MS 3475W10-65 | 01 | Reemplazo del conector con N° de parte MS 3475W10-65 por encontrarse en muy mal estado |
| 12 | Filter Element | 206-076-034-003 | 02 | Reemplazo de los filtros del sistema hidráulico con N° de parte 206-076-034-003 por encontrarse vencidos |
| 13 | Packing Preformed Hidraulic Pump | MS 28775-211 | 04 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS 28775-211que se encuentran dentro de la bomba hidráulica por encontrarse dañados |
| 14 | Packing Preformed Hidraulic Pump | MS 28775-011 | 04 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS 28775-011que se encuentran dentro de la bomba hidráulica por encontrarse dañados |
| 15 | Swits Master Warning/Caution | 16772-002 | 01 | Reemplazo del Swits de alarma de aviso de peligro y precaución con N° de parte 16772-002 por encontrarse inoperativo |
| 16 | Fitting | 427-035-843-101 | 01 | Reemplazo del soporte con N° de parte |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 427-035-844-101 | | 427-035-844-101 por encontrarse en mal estado |
| 17 | Bumper | 427-035-840-141 | 01 | Reemplazo del paragolpes del tren de aterrizaje con N° de parte 427-035-840-141por encontrarse deteriorado |
| 18 | Bracket Assy Top | 427-061-403-101S | 01 | Reemplazo del soporte superior del MR con N° de parte 427-061-403-101S por encontrarse desgastado |
| 19 | Bracket, Top | 427-061-403-115 | 01 | Reemplazo del soporte superior del MR con N° de parte 427-061-403-115 por encontrarse desgastado |
| 20 | Clip, Spring | NAS 1464-038-06P | 01 | Reemplazo del clip con N° de parte NAS 1464-038-06P por vencimiento |
| 21 | Light Assy, Tail | 01-0770034-13 | 01 | Reemplazo del conjunto de luces de cola con N° de parte 01-0770034-13 por encontrarse en mal estado |
| 22 | Seal Input | 427-342-412-101 | 01 | Reemplazo del sello de la entrada de la caja de cambios del rotor de cola (caja 90°) con N° de parte 427-342-412-101 según boletín técnico de Bell Helicopter Textron |
| 23 | Packing Preformed | AS 3209-234 | 01 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte AS 3209-234 por vencimiento |
| 24 | Seal Lubricant | 406-340-105-103 | 01 | Reemplazo del sello del depósito de aceite del rotor de cola (caja 90°) con N° de parte 406-340-105-103 según boletín técnico de Bell Helicopter Textron |
| 25 | Packing Preformed | AS 3209-254 | 01 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte AS 3209-254 por vencimiento |
| 26 | Flash Tube Assy | 01-0770044-02 | 01 | Reemplazo del tubo: de la luz de estrobos con N° de parte 01-0770044-02 por encontrarse en mal estado |
| 27 | Lamp 3340 DSS | 4596 | 01 | Reemplazo de la luz de aterrizaje con N° de 4596 por encontrarse en mal estado |
| 28 | Filter Element | 204-040-760-109 | 2 | Reemplazo del filtro de aceite de la transmisión con N° de parte 204-040-760-109 por encontrarse vencidos |
| 29 | Packing | M83248/1-024 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-024 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 30 | Packing | M83248/1-236 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-236 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 31 | Packing | AS32209/1-114 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte AS32209/1-114 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 32 | Packing | MS28775-011 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS28775-011 que se encuentran en el sistema hidráulico, por |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | vencimiento |
| 33 | Packing | MS28775-211 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS28775-211 que se encuentran en el sistema hidráulico, por vencimiento |
| 34 | Packing | M83248/1-908 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-908 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 35 | Packing | M83248/1-907 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-907 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 36 | Packing | M83248/1-910 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-910 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 37 | Packing | M83248/1-235 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-235 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 38 | Packing | M83248/1-237 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-237 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 39 | Packing Preformed | MS28778-4 | 4 | Reemplazo de los o-ring del sistema hidráulico con N° de parte MS28778-4 por encontrarse vencidos |
| 40 | Packing Preformed | MS28778-6 | 4 | Reemplazo de los o-ring del sistema hidráulico con N° de parte MS28778-6 por encontrarse vencidos |
| 41 | Filter Element | 3033355 AN6235-3A(Combustible) | 4 | Reemplazo de los filtros de combustible con N° de parte 3033355 AN6235- 3A por encontrarse vencidos |
| 42 | Packing Preformed | MS9967-137 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de combustible con N° de parte MS9967-137 por encontrarse vencidos |
| 43 | Packing Preformed | MS9967-139 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de combustible con N° de parte MS9967-139 por encontrarse vencidos |
| 44 | Packing Preformed | MS9967-008 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de combustible con N° de parte MS9967-008 por encontrarse vencidos |
| 45 | Filter Element (Aceite de Motor) | 3107548-01 | 4 | Reemplazo de los filtros de aceite de los motores con N° de parte 3107548-01 AN6235- 3A por encontrarse vencidos |
| 46 | Packing Preformed | AS3209-149 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de aceite de los motores con N° de parte AS3209-149 por encontrarse vencidos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 47 | Packing Preformed | AS3209-214 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de aceite de los motores con N° de parte AS3209-214 por encontrarse vencidos |
| 48 | Overhaul de la caja de Rotor de cola con Número de parte: 427-042-400-105. | | | Inspección de los componentes internos de la caja de 90° del rotor de cola con N° de Parte 427-042-400-105: con rayos x, líquidos penetrantes y líquidos fluorescentes, de no poder ser reacondicionados serán reemplazados por componentes nuevos. La cual una vez reacondicionados tendrán una vida útil de 1.800 Horas. |
| 49 | Inspecciones de 200 (doscientas) y 800 (ochocientas) / 12 meses de ambos motores. | | | Inspecciones de todos los componentes internos con sus respectivos reglajes, cambios, pruebas, análisis de vibración interna, según el manual de mantenimiento del fabricante a ambos motores. |
| 50 | Recarga y verificación de 2 botellones de matafuego del motor con Numero de Parte 427-369-510-103 y 427-369-510-105 por vencimiento de carga. | | | Inspección de los botellones y recarga del mismo que servirían para la extinción de fuego durante la operación de los motores. La cual tendrán una vez reacondicionados una vida útil de 14 años. |
| 51 | Revisión y overhaul de ambos Starter Generator con Numero de Parte 206-062-200-113 | | | Inspección y cambios de todos los componentes internos de los generadores por llegar al límite de su vida útil. La cual una vez reacondicionados tendrán una vida útil de 1.800 Horas aproximadamente |
| 52 | Reparación de una bomba hidráulica con Numero de Parte 206-076-030-121 (reemplazo del shaft assy con Numero de parte 406-040-072-105) | | | Inspección y reacondicionamiento de los componentes internos de la bomba hidráulica con Numero de Parte 206-076-030-121, así como el cambio del eje que une la bomba hidráulica con la transmisión con Numero de parte 406-040-072-105 por daños irreparables del mismo. La cual una vez reacondicionado tendrá una vida útil de 1.800 Horas. |

**Trabajos a ser realizados:**

- Se deberá de realizar todos los servicios requeridos en las instalaciones del GAH, con un técnico habilitado y certificado para aeronave Bell 427 y con la supervisión de un ingeniero aeronáutico. El personal técnico del GAH acompañara y supervisará todos los trabajos a ser realizado hasta el vuelo de prueba final.
- Se deberá proceder conforme a lo establecido en los manuales de :
  BHT–427 TOMO I y II, BHT– 427-IPB-1, BHT-427-ALL-SPM, BHT-SPECTOBL-IPB, BHT-427-CR/O, PW 207D, PW207D (BS993)

**ADENDA Nº 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID Nº 331614**

## DEBE DECIR

## LOTE Nº 3 - REPARACIÓN MAYOR DE HELICOPTERO BELL 427

| Ítems* | Descripción | Número de Partes/Modelo | Numero de Series | Cantidad* | Requerimientos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | REPARACIÓN MAYOR HELICÓPTERO BELL 427 | BELL 427 | 56011 | 1 | Reparación Mayor, Mantenimiento General y Cambio de Componentes Dañados y límite de vida útil |

### LISTADO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS BELL 427

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Nº DE PARTE | CANT. | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Brush | 30300-1380 | 04 | Remplazo de los carbones con N° de parte 30300-1380 por encontrarse en su límite de vida útil. |
| | | 30300-1383 | 04 | Remplazo de los carbones con N° de parte 30300-1380 por encontrarse en su límite de vida útil. |
| 2 | Bearing Ball | SB 23081-0XX-24-05 | 02 | Reemplazo de los balines de los rulemanes con N° de parte SB 23081-0XX-24-05 por encontrarse dañados |
| 3 | Oring | M83248/1-113 | 01 | Reemplazo del oring con N° de parte M83248/1-113 por encontrarse vencido |
| 4 | Ring Friction | 02-5600-05 | 01 | Reemplazo del anillo de fricción con N° de parte 02-5600-05 por encontrarse vencido |
| 5 | Disc Baffle | 23032-1143 | 02 | Reemplazo de ambos deflectores de discos con N° de parte 23032-1143por encontrarse dañados |
| 6 | Decal(2440 K1) | 31-065-2440K1 | 01 | Reemplazo del **DECAL 2440 K1** de la fuente externa con N° de parte 31-065-2440K1 por encontrarse inoperativo |
| 7 | Rivet Hidraulic Pump | MS 20613-3P10 | 01 | Reemplazo de remache con N° de parte MS 20613-3P10 por encontrarse suelto |
| 8 | Plug Hidraulic Pump | 406-040-094-101 | 01 | Reemplazo de enchufe con N° de parte 406-040-094-101 por encontrarse en muy mal estado |
| 9 | Gasket Hidraulic Pump | 406-376-001-101 | 01 | Reemplazo de junta con N° de parte 406-376-001-101 por encontrarse vencido |
| 10 | Battery (2430BT1) | 31908-001 | 01 | Reemplazo de la batería con N° de parte 31908-001 por llegar a su límite de vida útil |
| 11 | Conector Bat | MS 3475W10-65 | 01 | Reemplazo del conector con N° de parte MS 3475W10-65 por encontrarse en muy mal estado |
| 12 | Filter Element | 206-076-034-003 | 02 | Reemplazo de los filtros del sistema hidráulico con N° de parte 206-076-034-003 por encontrarse vencidos |
| 13 | Packing Preformed Hidraulic Pump | MS 28775-211 | 04 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS 28775-211que se encuentran dentro de la bomba hidráulica por encontrarse dañados |
| 14 | Packing Preformed Hidraulic Pump | MS 28775-011 | 04 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS 28775-011que se encuentran dentro de la bomba hidráulica por encontrarse dañados |
| 15 | Swits Master Warning/Caution | 16772-002 | 01 | Reemplazo del Swits de alarma de aviso de peligro y precaución con N° de parte 16772-002 por encontrarse inoperativo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | Fitting | 427-035-843-101<br>427-035-844-101 | 01 | Reemplazo del soporte con N° de parte 427-035-844-101 por encontrarse en mal estado |
| 17 | Bumper | 427-035-840-141 | 01 | Reemplazo del paragolpes del tren de aterrizaje con N° de parte 427-035-840-141por encontrarse deteriorado |
| 18 | Bracket Assy Top | 427-061-403-101S | 01 | Reemplazo del soporte superior del MR con N° de parte 427-061-403-101S por encontrarse desgastado |
| 19 | Bracket, Top | 427-061-403-115 | 01 | Reemplazo del soporte superior del MR con N° de parte 427-061-403-115 por encontrarse desgastado |
| 20 | Clip, Spring | NAS 1464-038-06P | 01 | Reemplazo del clip con N° de parte NAS 1464-038-06P por vencimiento |
| 21 | Light Assy, Tail | 01-0770034-13 | 01 | Reemplazo del conjunto de luces de cola con N° de parte 01-0770034-13 por encontrarse en mal estado |
| 22 | Seal Input | 427-342-412-101 | 01 | Reemplazo del sello de la entrada de la caja de cambios del rotor de cola (caja 90°) con N° de parte 427-342-412-101 según boletín técnico de Bell Helicopter Textron |
| 23 | Packing Preformed | AS 3209-234 | 01 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte AS 3209-234 por vencimiento |
| 24 | Seal Lubricant | 406-340-105-103 | 01 | Reemplazo del sello del depósito de aceite del rotor de cola (caja 90°) con N° de parte 406-340-105-103 según boletín técnico de Bell Helicopter Textron |
| 25 | Packing Preformed | AS 3209-254 | 01 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte AS 3209-254 por vencimiento |
| 26 | Flash Tube Assy | 01-0770044-02 | 01 | Reemplazo del tubo: de la luz de estrobos con N° de parte 01-0770044-02 por encontrarse en mal estado |
| 27 | Lamp 3340 DSS | 4596 | 01 | Reemplazo de la luz de aterrizaje con N° de 4596 por encontrarse en mal estado |
| 28 | Filter Element | 204-040-760-109 | 2 | Reemplazo del filtro de aceite de la transmisión con N° de parte 204-040-760-109 por encontrarse vencidos |
| 29 | Packing | M83248/1-024 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-024 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 30 | Packing | M83248/1-236 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-236 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 31 | Packing | AS32209/1-114 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte AS32209/1-114 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 32 | Packing | MS28775-011 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS28775-011 que se encuentran |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | en el sistema hidráulico, por vencimiento |
| 33 | Packing | MS28775-211 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte MS28775-211 que se encuentran en el sistema hidráulico, por vencimiento |
| 34 | Packing | M83248/1-908 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-908 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 35 | Packing | M83248/1-907 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-907 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 36 | Packing | M83248/1-910 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-910 que se encuentran en el sistema de la transmisión, por vencimiento |
| 37 | Packing | M83248/1-235 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-235 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 38 | Packing | M83248/1-237 | 4 | Reemplazo de los o-ring con N° de parte M83248/1-237 que se encuentran en el sistema del rotor de cola, por vencimiento |
| 39 | Packing Preformed | MS28778-4 | 4 | Reemplazo de los o-ring del sistema hidráulico con N° de parte MS28778-4 por encontrarse vencidos |
| 40 | Packing Preformed | MS28778-6 | 4 | Reemplazo de los o-ring del sistema hidráulico con N° de parte MS28778-6 por encontrarse vencidos |
| 41 | Filter Element | 3033355 AN6235-3A(Combustible) | 4 | Reemplazo de los filtros de combustible con N° de parte 3033355 AN6235- 3A por encontrarse vencidos |
| 42 | Packing Preformed | MS9967-137 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de combustible con N° de parte MS9967-137 por encontrarse vencidos |
| 43 | Packing Preformed | MS9967-139 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de combustible con N° de parte MS9967-139 por encontrarse vencidos |
| 44 | Packing Preformed | MS9967-008 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de combustible con N° de parte MS9967-008 por encontrarse vencidos |
| 45 | Filter Element (Aceite de Motor) | 3107548-01 | 4 | Reemplazo de los filtros de aceite de los motores con N° de parte 3107548-01 AN6235- 3A por encontrarse vencidos |
| 46 | Packing Preformed | AS3209-149 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de aceite de los motores con N° de parte AS3209-149 por encontrarse vencidos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 47 | Packing Preformed | AS3209-214 | 5 | Reemplazo de los o-ring del sistema de aceite de los motores con N° de parte AS3209-214 por encontrarse vencidos |
| 48 | Overhaul de la caja de Rotor de cola con Número de parte: 427-042-400-105. | | | Inspección de los componentes internos de la caja de 90° del rotor de cola con N° de Parte 427-042-400-105: con rayos x, líquidos penetrantes y líquidos fluorescentes, de no poder ser reacondicionados serán reemplazados por componentes nuevos. La cual una vez reacondicionados tendrán una vida útil de 1.800 Horas. |
| 49 | Inspecciones de 200 (doscientas) y 800 (ochocientas) / 12 meses de ambos motores. | | | Inspecciones de todos los componentes internos con sus respectivos reglajes, cambios, pruebas, análisis de vibración interna, según el manual de mantenimiento del fabricante a ambos motores. |
| 50 | Recarga y verificación de 2 botellones de matafuego del motor con Numero de Parte 427-369-510-103 y 427-369-510-105 por vencimiento de carga. | | | Inspección de los botellones y recarga del mismo que servirían para la extinción de fuego durante la operación de los motores. La cual tendrán una vez reacondicionados una vida útil de 14 años. |
| 51 | Revisión y overhaul de ambos Starter Generator con Numero de Parte 206-062-200-113 | | | Inspección y cambios de todos los componentes internos de los generadores por llegar al límite de su vida útil. La cual una vez reacondicionados tendrán una vida útil de 1.800 Horas aproximadamente |
| 52 | Reparación de una bomba hidráulica con Numero de Parte 206-076-030-121 (reemplazo del shaft assy con Numero de parte 406-040-072-105) | | | Inspección y reacondicionamiento de los componentes internos de la bomba hidráulica con Número de Parte 206-076-030-121, así como el cambio del eje que une la bomba hidráulica con la transmisión con Número de parte 406-040-072-105 por daños irreparables del mismo. La cual una vez reacondicionado tendrá una vida útil de 1.800 Horas. |

**Trabajos a ser realizados:**

- Se deberá de realizar todos los servicios requeridos en las instalaciones del GAH, con un técnico habilitado y certificado para aeronave Bell 427 y con la supervisión de un ingeniero aeronáutico. El personal técnico del GAH acompañara y supervisará todos los trabajos a ser realizado hasta el vuelo de prueba final.
- Se deberá proceder conforme a lo establecido en los manuales de :
  BHT–427 TOMO I y II, BHT– 427-IPB-1, BHT-427-ALL-SPM, BHT-SPECTOBL-IPB, BHT-427-CR/O, PW 207D, PW207D (BS993)
- Se deberán aplicar todos los boletines técnicos mandatorios actualizados y emitidos por el fabricante

**ADENDA N° 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID N° 331614**

# 2. Plan de Entrega (Bienes)

## DONDE DICE

| LOTE N° 1- OVERHAULL Y HSI DE MOTORES T 53-L-13B | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítems*** | **Descripción** | **Número de Partes/Modelo** | **Numero de Series** | **Cantidad*** | **Requerimientos** | **FECHAS FINALES DE ENTREGA** |
| 1 | OVERHAULL del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-10A | LE-21894A | 1 | Overhaul | 40 días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra por el Proveedor |
| 2 | HSI DEL MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23905A | 1 | HSI | 70 días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra por el Proveedor |
| 3 | Inspección mayor de la zona caliente cámara de combustión del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23802A | 1 | HSI | 20 días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra por el Proveedor |

## DEBE DECIR

| LOTE N° 1- OVERHAULL Y HSI DE MOTORES T 53-L-13B | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítems*** | **Descripción** | **Número de Partes/Modelo** | **Numero de Series** | **Cantidad*** | **Requerimientos** | **FECHAS FINALES DE ENTREGA** |
| 1 | OVERHAULL del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-10A | LE-21894A | 1 | Overhaul | 40 días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra por el Proveedor |
| 2 | HSI DEL MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23905A | 1 | HSI | 70 días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra por el Proveedor |
| 3 | Reparación Mayor de la Cámara de Combustión del MOTOR T53 - L-13B | 1-000-060-22A | LE-23802A | 1 | HSI | 20 días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra por el Proveedor |

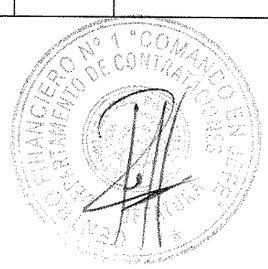

**ADENDA Nº 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID Nº 331614**

# SECCIÓN VII – ANEXOS

## ANEXO Nº I

## DONDE DICE

### DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
|---|---|---|
| **1.** Planilla de Precios impreso y firmado.<br>**2.** Planilla de Especificaciones impreso y firmado.<br>**3.** Planilla de Precios y de las Especificaciones Técnicas en medio digital.<br>**4.** Catálogo de los bienes ofertados en idioma español.<br>**5.** Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).<br>**6.** Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.<br>**7.** Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016).<br>**8.** Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016).<br>**9.** Autorización del Fabricante.<br>**10.** Documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante para realizar los servicios requeridos, y que demuestre experiencia en el ramo, en lo concerniente a reparación mayor de componentes y mantenimientos de Helicópteros AS350B, BELL 427 y motores T53 L-13B.<br>**11.** Constancias o comprobación de servicios y operación ejecutados en los helicópteros mencionados más arriba y componentes de los mismos en los últimos 05 años (2012 – 2016).<br>**12.** Habilitación y certificación vigente de la HONEYWELL para reparación y mantenimientos de los motores T53 L-13B.<br>**13.** Habilitación vigente por parte de la Autoridad Aeronáutica del país donde opera la empresa o del fabricante para ejecutar servicios de hasta revisiones de 12 años para helicópteros AS-350.<br>**14.** Certificación y habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante Bell Helicopter para realizar trabajos de mantenimientos y provisión de repuestos originales para la aeronave Bell 427.<br>**15.** Curriculum Vitae del personal Mínimo:<br>**16.** 05 (cinco) técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros UH-1H/BELL 205 y motores T53 L-13B a fin de ejecutar los servicios requeridos.<br>**17.** 04 (cuatro) técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país | | |

| | | |
|---|---|---|
| o del fabricante para helicópteros AS 350B a fin de ejecutar los servicios requeridos.<br>**18.** 01 (uno) técnico calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros BELL-427 a fin de ejecutar los servicios requeridos.<br>**19.** 01 (uno) Ingeniero Aeronáutico calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros AS350, UH-1H/Bell 205, BELL 427 y motores T53 L-13 quien será responsable por los servicios requeridos.<br>**20.** DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.<br>**21.** DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.<br>**22.** DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.<br>**23.** Copia del Inventario de los Equipos y Herramientas que posee el oferente y los mismos deben figurar en el mencionado inventario.<br>**24.** Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.<br>**25.** Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.<br>**26.** Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.<br>**27.** Copia de las Adendas y/o Aclaraciones emitidas. | | |

**ADENDA Nº 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE OVERHAULL Y HSI DE MOTORES DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA AEREA".**
**ID Nº 331614**

**DEBE DECIR**

| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
|---|---|---|
| **28.** Planilla de Precios impreso y firmado.<br>**29.** Planilla de Especificaciones impreso y firmado.<br>**30.** Planilla de Precios y de las Especificaciones Técnicas en medio digital.<br>**31.** Catálogo de los bienes ofertados en idioma español.<br>**32.** Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).<br>**33.** Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.<br>**34.** Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016).<br>**35.** Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016).<br>**36.** Autorización del Fabricante.*( El oferente o su soporte técnico deberá presentar la habilitación o certificado vigente de autorización por parte del fabricante o en su efecto por la autoridad aeronáutica del país donde opera la empresa para los trabajos y servicios requeridos en todos los lotes que se refieren en el PBC)*<br>**37.** Documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante para realizar los servicios requeridos, y que demuestre experiencia en el ramo, en lo concerniente a reparación mayor de componentes y mantenimientos de Helicópteros AS350B, BELL 427 y motores T53 L-13B.<br>**38.** Constancias o comprobación de servicios y operación ejecutados en los helicópteros mencionados más arriba y componentes de los mismos en los últimos 05 años (2012 – 2016).<br>**39.** Habilitación y certificación vigente de la HONEYWELL para reparación y mantenimientos de los motores T53 L-13B.<br>**40.** Habilitación vigente por parte de la Autoridad Aeronáutica del país donde opera la empresa o del fabricante para ejecutar servicios de hasta revisiones de 12 años para helicópteros AS-350.<br>**41.** Certificación y habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país o el fabricante Bell Helicopter para realizar trabajos de mantenimientos y provisión de repuestos originales para la aeronave Bell 427.<br>**42.** Curriculum Vitae del personal Mínimo:<br>**43.** 05 (cinco) técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros UH-1H/BELL 205 y motores T53 L-13B a fin de ejecutar los servicios requeridos.<br>**44.** 04 (cuatro) técnicos calificados y certificados por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros AS 350B a fin de ejecutar los servicios requeridos.<br>**45.** 01 (uno) técnico calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del | | |

| | | |
|---|---|---|
| fabricante para helicópteros BELL-427 a fin de ejecutar los servicios requeridos.<br>**46.** 01 (uno) Ingeniero Aeronáutico calificado y certificado por la autoridad aeronáutica de su país o del fabricante para helicópteros AS350, UH-1H/Bell 205, BELL 427 y motores T53 L-13 quien será responsable por los servicios requeridos.<br>**47.** DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.<br>**48.** DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.<br>**49.** DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.<br>**50.** Copia del Inventario de los Equipos y Herramientas que posee el oferente y los mismos deben figurar en el mencionado inventario.<br>**51.** Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.<br>**52.** Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.<br>**53.** Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.<br>**54.** Copia de las Adendas y/o Aclaraciones emitidas. | | |

**OBSERVACION: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANENCEN INVARIABLES**

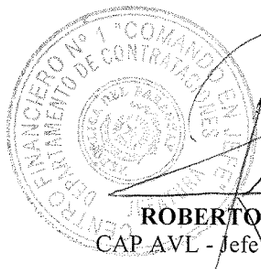

**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**
CAP AVL - Jefe Dpto UOC Nº 1 "Comando en Jefe"